

		SISTEMA DE SELECCIÓN DE PROFESORADO TUTOR SUSTITUTO	MCGE Ed.: 2, V.: 1, Fecha: DICIEMBRE 2019 Curso: 2020-2021 Página 1 de 1 Responsable: Directora
5.1. Incorporación y organización		5.1.3. Selección y contratación.	

El CA a la UNED en Illes Balears considera necesario contar con un sistema que permita disponer, en el caso de necesidad, de profesorado tutor cualificado para el desarrollo de la actividad docente en el centro. El proceso de selección priorizará la selección por mérito profesional y la integridad, pero siempre en el marco de la ética, objetividad, transparencia y respeto a la igualdad de oportunidades. Se cuidará que los valores de las personas seleccionadas estén en línea con los que promueve el Centro Asociado.

El Centro tutoriza las asignaturas del Curso de Acceso para mayores de veinticinco años, todas las asignaturas de primero y segundo de todos los grados que se imparten, además de algunas asignaturas de los curso de tercero y cuarto de aquellos grados con mayor número de estudiantes.

Ante tal cantidad de oferta, el CA puede encontrarse con que, en un momento puntual y por diversas razones necesite cubrir la impartición de tutorías que no puedan ser asumidas por un tutor que ya desarrolla su actividad en el centro. Se procura, siempre que sea posible atendiendo a afinidad de conocimientos y disponibilidad, que las asignaturas sean tutorizadas por profesorado-tutor que ya esté debidamente formado en el sistema de las diversas modalidades de tutoría que el centro imparte. En el caso de que no haya profesores tutores dispuestos a asumir las tutorías o que no cumplan con los requisitos para las nuevas asignaturas, se convoca concurso público al menos a través de anuncio en la web del centro y en los paneles de anuncios del centro.

SISTEMA

El CA pone a disposición de los interesados un modelo de currículum que debe cumplimentarse y remitirse al centro vía electrónica. Junto al currículum el interesado puede consultar la tabla de baremación utilizada para establecer la puntuación del aspirante.

Ambos documentos son accesibles a través de la página web del centro: [SISTEMA DE SELECCIÓN DE PROFESORADO TUTOR SUSTITUTO](#)

Una vez recibidas las solicitudes, se descargan del servidor y se registran en la secretaría del centro.

En caso de tener que cubrir alguna asignatura, se seleccionan aquellos currículos que se adaptan mejor al perfil solicitado (titulación).

Es en ese momento cuando el centro procede a la baremación de las personas aspirantes, si no se ha realizado previamente. La baremación de los candidatos tiene lugar mediante una comisión formada por la directora, secretario del centro, y por una tercera persona nombrada por la directora.

Resuelta esta fase, se comunica el resultado en la web del centro y a la/s persona/s interesada/-as, que tendrán un plazo de diez días hábiles para presentar la oportuna reclamación, si lo consideran necesario. La resolución de la reclamación, en caso de producirse, dará por finalizado el proceso.

Una vez aceptadas las condiciones del centro, en entrevista personal, se recibe al nuevo profesor y se le deriva al proceso de acogida recogido en la directriz de Acogida correspondiente.

Se informará al Consorcio de la resolución adoptada en la siguiente reunión ordinaria.